

Boel 97



INFORME DE COMISARIO

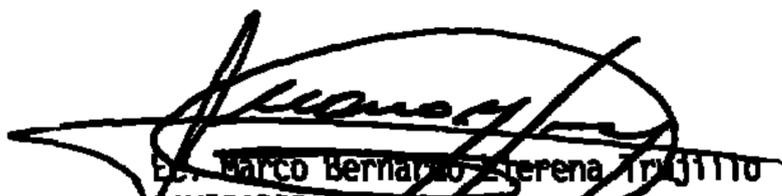
A los señores Accionistas y Junta General de
SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. SURATEL
Ciudad.

De acuerdo con los requerimientos de la Ley de Compañías del Ecuador, he examinado los registros contables y los correspondientes estados financieros de la Compañía a diciembre 31 de 1997, me permito informar los siguientes aspectos, según expresas disposiciones de la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías:

1. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio;
2. Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados, permiten salvaguardar los activos de la empresa y están acorde con el volumen de negocios de la compañía;
3. Las cifras mostradas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad; las transacciones han sido contabilizadas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados uniformemente en relación con el año anterior; y.
4. Finalmente, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y, consideramos que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional estoy dispuesto a proporcionarla.

Muy Atentamente,


 Sr. Marco Bernardo Estrella Trujillo
 COMISARIO
 Reg. Nac. # 0 191

SURATEL

